

Presentación

Carlos Bernal-Pulido*
Sergio Severiche-Velásquez**

Estimados lectores de *Dikaion*,

Es un placer presentarles el volumen 33 del año 2024 de nuestra revista que en esta ocasión aborda temas de gran relevancia y actualidad en el ámbito del derecho constitucional, de la filosofía y la teoría del derecho. En este volumen, hemos recopilado un total de nueve contribuciones que se dividen en tres secciones: artículos, piezas maestras para lectores hispanos y reseñas.

En la sección de *Artículos* encontrarán seis textos que ofrecen una variedad de perspectivas sobre cuestiones teóricas fundamentales.

El primer artículo, titulado “Laicidades, reflexiones desde la jurisprudencia comparada: Colombia, Francia y Estados Unidos” de Luisa Fernanda García-López, explora cómo la laicidad ha sido definida por medio de un desarrollo jurisprudencial progresivo en estos tres países. La autora analiza la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, que se centra en definir el concepto de laicidad y el alcance de la neutralidad religiosa del Estado, inicialmente vinculada a la Iglesia católica. En contraste, Francia enfrenta el desafío de adaptar sus reglas a la diversidad social y cultural de su sociedad multicultural. Por su parte, en Estados Unidos, la laicidad se manifiesta en un pragmatismo que busca evitar un Estado ateo, pero en el que existe una creciente tensión entre la religión y la política.

A continuación, en “La resiliencia de la ley: una medida para afrontar la ineffectividad de la ley”, Juan Camilo Neira-Pineda propone un enfoque innovador sobre el concepto “resiliencia de la ley”, una idea que busca proteger la efectividad de las normas ante cambios sociales, legales, políticos y económicos.

El autor distingue entre resiliencia estática, que se refiere a la capacidad de la ley para resistir cambios, y resiliencia dinámica, que implica la recuperación de la efectividad tras un impacto. Este artículo propone nuevas expectativas para legisladores y jueces y sugiere considerar los choques previos y los cambios retadores para prevenir la ineffectividad futura de las leyes.

El tercer artículo, “El aborto desde una perspectiva internacional tras el caso *Dobbs*”, de Gabriela García Escobar, analiza la reciente decisión de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos que anuló precedentes que legalizaban el aborto. La autora investiga si esta decisión es coherente con el estatus actual del aborto, conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Por medio del examen de instrumentos de *soft law* y de acuerdos alcanzados en conferencias internacionales, la autora concluye que no existe ningún tratado que incluya explícitamente el derecho al aborto, ni una práctica uniforme entre los Estados. Por lo tanto, en su criterio, los fundamentos del caso *Dobbs* son consistentes con los acuerdos internacionales sobre este tema.

En “La dignidad ontológica y su incapacidad para fundamentar el bioderecho: una revisión crítica a partir de la concepción clásica del derecho”, Ángel Francesco Núñez Hume critica la noción de dignidad humana que se basa en la ontología del ser humano. En un contexto en el que el concepto de dignidad ha cobrado gran relevancia en la teoría jurídica, el autor afirma que esta concepción no puede fundamentar por sí sola el derecho, y, en particular, el bioderecho. Mediante una revisión crítica de la doctrina clásica del derecho, Núñez Hume argumenta que la dignidad moral debe prevalecer en el discurso jurídico sobre la dignidad ontológica.

Vicente Aylwin Fernandez, en “Reflexiones sobre rigidez constitucional y democracia: pasado, presente y futuro en Chile”, reflexiona sobre la interrelación entre el cambio y la estabilidad constitucional en el contexto chileno. El autor plantea preguntas sobre cómo se relacionan la rigidez constitucional y la democracia y cómo esta relación se ha manifestado en el constitucionalismo chileno reciente. Aylwin argumenta que la rigidez contramayoritaria ha dificultado la adaptación constitucional, lo que ha contribuido a una crisis constitucional. Sin embargo, también señala que la Constitución vigente ha experimentado un cambio hacia una mayor flexibilidad, abriendo la puerta a un posible cambio constitucional participativo.

Finalmente, en su artículo “Lo natural y lo cultural en el hombre: Rousseau vs Aristóteles”, Diego Poole examina la antítesis entre naturaleza y cultura que puede reflejarse en las visiones de Rousseau y Aristóteles. Poole argumenta que la perspectiva roussoniana, que presenta al ser humano como un demiurgo que crea su esencia por medio de la libertad, tiende a deshumanizarlo. En contraste, defiende la visión aristotélica, que considera al ser humano como un ser social y político, intrínsecamente ligado a la comunidad

y al bien común. El autor sugiere que revalorizar la perspectiva aristotélica podría ofrecer un enfoque más equilibrado y humano en la discusión sobre la naturaleza y la cultura.

En la sección de *Piezas Maestras para Lectores Hispanos*, se incluye un texto del reconocido autor Adam Przeworski, titulado “Defender la democracia”. En este artículo, Przeworski nos invita a reflexionar sobre lo que significa ser “democrático”, diferenciando entre las concepciones minimalista y maximalista de la democracia y cuestionando los valores que subyacen a cada interpretación.

Por último, en la sección de *Reseñas*, se presentan dos análisis críticos de obras recientes en el campo del Derecho. La primera reseña, escrita por César Augusto Domínguez-Ardila, aborda el libro “Retos actuales de la teoría del derecho. Propuestas y visiones desde la función de la interpretación”, dirigido por los profesores Eduardo Magoja y Luciano Laise, que examina la función de la interpretación en el contexto del Estado de Derecho. La segunda reseña, a cargo de Guido Gabriel Prieto, se centra en el libro “Empoderamiento de las mujeres y defensa penal: una caja de herramientas”, que proporciona técnicas para la defensa en procesos penales y aboga por el empoderamiento de las mujeres en el ámbito jurídico.

Quisieramos manifestar nuestro más profundo agradecimiento a todos los autores, revisores y lectores. Su valiosa colaboración ha sido esencial para el notable avance que ha logrado la revista *Dikaion*. Les invitamos cordialmente a seguir proponiendo la publicación de obras destacadas y a participar en los debates que compartimos en la plataforma de la revista¹, así como a continuar enviando sus importantes artículos y reseñas. Anhelamos contar con su participación y apoyo continuo en nuestra misión de fomentar el conocimiento y la investigación.

Además, queremos reconocer el apoyo constante de las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana, especialmente del Decano, el Profesor Carlos Enrique Arévalo, y del Profesor Vicente Benítez. También, es importante resaltar el invaluable apoyo que siempre nos brinda la Dirección de Publicaciones Científicas y Divulgación Científica en todos los aspectos de nuestro proceso editorial.

1 <https://dikaion.unisabana.edu.co/>